



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

### SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1  
05420 SOTILLO DE LA ADRADA  
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

---

## BASE CONCURSO DECORACIÓN CALLES “SOTILLO EN FIESTAS”

**Primero:** Calles Adornadas: en esta modalidad podrán participar todas aquellas calles que engalanen, decoren, adornen, etc., la calle con elementos no fijos, desmontables, teniéndose en cuenta principalmente el adorno de la altura de la calle; será considerada también la ornamentación del entorno o conjunto de la calle.

**Segundo:** El Jurado tendrá en cuenta para realizar la puntuación los siguientes conceptos:

- composición: concepto, distribución, ornamentación y colorido.
- Jardinería.
- Originalidad: desarrollo del tema, concepto y materiales utilizados.

**Tercero:** Se entenderá como componente del adorno de la calle todo aquello que esté comprendido entre bordillos, paredes y altura de la calle.

**Cuarto:** La Comisión de Fiestas hará públicos al menos con tres días de antelación, los días y recorridos de visita del Jurado.

**Quinto:** La inscripción se efectuará en el Ayuntamiento, mediante instancia dirigida al mismo, finalizando el plazo de inscripción el día 2 de septiembre a las 14:00 horas.

**Sexto:** Esta inscripción lleva implícita la aceptación de estas bases.

**Séptimo:** Se facilitará, un número de teléfono del responsable de la calle, que esté encargado del adorno, con el fin de poder avisar a la hora que pasará el jurado.

**Octavo:** Al Ganador se le obsequiará con una placa ornamental que deberá colocar en dicha calle, junto con un jamón y un lote de bebidas de 30 euros.

**Noveno:** Todas las calles participantes, tendrán una aportación económica, según criterio municipal.

**Décimo:** La composición del Jurado será la Comisión de Fiestas, pudiendo ser acompañada por personas de reconocida capacidad para evaluar la temática del concurso.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El fallo se hará público el día 9 de Septiembre de 2019 a las 14:00 horas en La Pasada, haciéndose entrega del premio en ese mismo momento y lugar, donde quedarán expuestas al público todas las fotografías participantes.

El hecho de participar en el concurso de calles adornadas "Sotillo en Fiestas 2019" implica la total aceptación de las presentes bases.

**EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.**